



SEÑORES I.P.D.U.V.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Resistencia de de 2016

CONSTITUCION DE GARANTE Y AUTORIZACION DE DÉBITO AUTOMÁTICO EN CUENTA BANCARIA

Por la presente, quien suscribe, se constituye en GARANTE del pago de las cuotas correspondiente al Plan..... Grupo, de la localidad de, Chaco. Asimismo informa el número de su CUENTA CORRIENTE / CAJA DE AHORROS No, de su entidad bancaria con C.B.U. N° y solicita Uds. debiten de la misma la suma correspondiente al valor de una cuota mensual durante el plazo faltante para la cancelación del crédito, que será imputada a la cuenta del adjudicatario N°, titular del grupo familiar declarado en el Plan identificado precedentemente.

Me notifico de que cuento con las siguientes facultades:

- a) Solicitar la suspensión de un débito hasta dos días hábiles anteriores, a la fecha de vencimiento.-
- b) Solicitar a su entidad bancaria revierta débitos por el total de cada operación, dentro de los 30 (treinta) días corridos contados desde la fecha del débito. En tal caso la devolución será efectuada dentro de las 72 horas hábiles siguientes a la fecha en que lo solicite, pudiendo el Instituto oponerse a la reversión cuando se trate de un importe mayor a \$ 1.500,00, y subsanaren la diferencia de facturación en forma directa.

Atentamente

Firma Adjudicatario/a:..... Firma Garante:.....

Apellido y Nombre:

Documento:.....

T.E.....Mail.....

El adjudicatario se responsabiliza del seguir pagando las cuotas hasta la comunicación fehaciente del ingreso al sistema de débitos por parte del Instituto.

Dejo constancia de que la firma y datos que anteceden han sido puestas en mi presencia, previa verificación de identidad del firmante.

NOTA : Se debe presentar adjunto el último recibo de sueldo y fotocopia de DNI del garante.

GARANTÍAS: El/la Sr/a., DNI:, con domicilio en de la localidad de, Chaco, se notifica de la presente como de las cláusulas y condiciones de adjudicación y NO SIENDO INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR ADJUDICADO se constituye en fiador solidarios y principal pagador, renunciando en este acto al beneficio de división y excusión, aceptando ser deudor directo de todas las obligaciones que asume el adjudicatario titular y/o quien correspondiere en el futuro de la vivienda identificada precedentemente, y sus responsabilidades subsistirán hasta que el IPDUV se de por conforme y se tenga por cancelada la obligación respecto de la vivienda antes mencionada, conforme las condiciones establecidas, y dé por pagada todas las sumas que pudiera adeudar por cualquier concepto. También por las costas, gastos y honorarios que pudieren devengarse con motivo de cualquier juicio que a raíz de la relación IPDUV-adjudicatario y/o los que se viera precisado a iniciar el IPDUV, ya sea por desalojo, cobro de cuotas, cobro de reparaciones y/o indemnizaciones en las cuales pudiera ser condenado el adjudicatario y podrán ser reclamadas en cualquier juicio o en el mismo expediente donde se devengaron. Las garantías que se constituyen en cumplimiento del presente, comprenden la totalidad del patrimonio del GARANTE, haciendo especial mención de que en su patrimonio se encuentra entre otros bienes, a la fecha de la firma del presente.

Firma Operador:.....

Firma Operador:.....

Apellido y Nombre:

Apellido y Nombre: